TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE APELACIÓN:
RA-33/2019

RECURRENTE:
OSCAR MANUEL MONTES DE OCA RODRÍGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA EN BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO:
VÍCTOR MANUEL MORAN HERNÁNDEZ

MAGISTRADO PONENTE:
LEOBARDO LOAIZA CERVANTES

Mexicali, Baja California, a seis de marzo de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** que a las trece horas con cincuenta minutos del seis de marzo del presente año, se recibió en Oficialía de Partes, informe circunstanciado signado por Bertha Elena Lujan Uranga, Presidenta del Consejo Nacional de MORENA, constante en once fojas útiles, con el cual anexa copia certificada de la convocatoria sin firma de la sesión plenaria del Consejo Nacional de Morena de diecinueve de agosto del dos mil dieciocho, y acta de la sesión plenaria del Consejo Nacional de Morena, constante en tres fojas útiles, manifestando que con ello se da cumplimiento al acuerdo de veintidós de febrero del año en curso, dictado dentro del cuaderno de antecedentes glosado al expediente citado al rubro. No omito mencionar que dichas documentales fueron recibidas en formato digitalizado vía correo electrónico institucional, en la cuenta secretariageneral@tje-bc.gob.mx el día cuatro de los corrientes. **Conste.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XIX, 15, fracción III de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, 61, fracción I del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Ténganse por recibidos los documentos de referencia, previa copia certificada que se agregue a la copia certificada del expediente RA-33/2019, remítanse las documentales de cuenta en alcance al oficio TJE-365/2019 dictado dentro del expediente al rubro citado.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS